

PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, M.P.

PROYECTO DE CONTRATACIÓN EXP381_23 DENOMINADO “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES, M.P.

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro eléctrico con garantía de origen renovable para las sedes de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, M.P. con las características descritas a continuación:

Nº CUPS	TARIFA	DIRECCIÓN CUPS	LOCALIDAD	PROVINCIA
ES0031102238866001GN0F	3.0TD	Calle Bailén 50	Sevilla	Sevilla
ES0031104581604001XX0F	6.1TD	Avda. Blas Infante, s/n. Museo de la Autonomía de Andalucía	Coria del Río	Sevilla

Tipo de contrato

Servicio

Suministro

Obra

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROMOTORA DE LA CONTRATACIÓN

Francisco Martínez Campos, Director de Administración y Recursos



PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Guillermo Fernández Sánchez Técnico de Administración y Recursos

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para este contrato es de trescientos ochenta y seis mil quinientos setenta y ocho euros con once céntimos (386.578,11 €) distribuido en las siguientes anualidades:

<u>AÑO</u>	<u>Base</u>	<u>Iva</u>	<u>Total</u>
2023	16.107,42 €	3.382,56 €	19.489,98 €
2024	96.644,53 €	20.295,35 €	116.939,88 €
2025	96.644,53 €	20.295,35 €	116.939,88 €
2026	96.644,53 €	20.295,35 €	116.939,88 €
2027	80.537,11 €	16.912,79 €	97.449,90 €
TOTAL	386.578,11 €	81.181,40 €	467.759,52 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto (cuando se trate de contratos de suministros y servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 15.000€, o igual o superior a 40.000€ cuando se trate de contratos de obras)

FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	25/10/2023	PÁGINA 2/5
	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS		
VERIFICACIÓN	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	Pk2jmCDD4AA8J9ZC2FYV5ZMXF5F2ZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



Procedimiento abierto simplificado conforme a la tramitación establecida en el art. 159.6 LCSP: Proced. Abierto super-simplificado Dada la naturaleza recurrente de la prestación del servicio objeto de contratación, de forma que año tras año, responde a la misma necesidad, unido a la necesidad de disponer de un procedimiento ágil que permita que una contratación cuya duración pueda superar los doce meses y siendo su valor estimado es inferior a 35.000€, se ha seleccionado el procedimiento abierto simplificado regulado en el 159.6.a LCSP

Otros: (indicar lo que proceda)

Contrato basado, se adjudicará sin nueva licitación al haberse celebrado el acuerdo marco con una única persona empresaria, de conformidad con el artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Tramitación: Ordinaria

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS TRABAJOS

Suministro eléctrico con garantía de origen renovable para las sedes de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, M.P. El suministro objeto de la presente contratación se encuadra dentro del conjunto de las actividades eléctricas liberalizadas. En este sentido será de aplicación la normativa legal que a partir de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico da cuerpo a las Reglas de Funcionamiento y Procedimiento en relación con el objeto del presente Pliego.

FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	25/10/2023	PÁGINA 3/5
	FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS		
	GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCDD4AA8J9ZC2FYV5ZMXF5F2ZT		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



Para la correcta realización de la prestación, la empresa comercializadora adjudicataria asumirá la función de interlocutora única ante las empresas distribuidoras, estableciendo con las mismas, en nombre de la Administración y sin cargo alguno, los contratos para el acceso de terceros a la red, y realizando cuantas gestiones sean necesarias para la resolución de los trámites o conflictos que pudieran acontecer. En particular, la empresa comercializadora adjudicataria deberá exigir al distribuidor correspondiente el cumplimiento de los plazos de tramitación y los niveles de calidad definidos en la normativa aplicable.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Centros de trabajo de la Fundación en calle Bailén 50 de Sevilla y en el Museo de la Autonomía de Andalucía en Coria del Río.

El plazo de duración inicial del nuevo Acuerdo marco es de dos años, un mes y un día, iniciándose su vigencia el 31 de octubre de 2023 y finalizando el 30 de noviembre de 2025, siendo objeto de dos posibles prórrogas hasta un máximo de vigencia global del mismo de cuatro años.

PLAZO DE GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

Durante la prestación del servicio.

CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

No procede.

FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	25/10/2023	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmCDD4AA8J9ZC2FYV5ZMXF5F2ZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

No procede.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y BAREMACIÓN

No procede.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y BAREMACIÓN

No procede.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Tristán Pertíñez Blasco
Director Gerente

Francisco Martínez Campos
Director de Administración y Recursos

Guillermo Fernández Sánchez
Técnico de Mantenimiento y Registro

FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO FRANCISCO LUIS MARTINEZ CAMPOS GUILLERMO FERNANDEZ SANCHEZ	25/10/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmCDD4AA8J9ZC2FYV5ZMXF5F2ZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	